



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BETANIA
Título Habilitante: 16-LOR-PUT/PER-FMC-2022-008
RUC: 20528175521
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / PUTUMAYO / YAGUAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 021-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-PUTUMAYO
Inicio y fin de vigencia del Plan: 22/10/2022 - 21/10/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 7497.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: SIN DATOS XXXX

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00367-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 31/10/2025, **Término:** 04/11/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000015-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		5034.496	1656.689	385.322	23,3%	7,7%
2	<i>Ocotea aciphylla</i> Canela moena		177.343	4.617	6.266	135,7%	3,5%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Resolución N° 000015-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 16/06/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 18:19:34

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

